

Normativa está incluida en la Ley 21.363, que regula su comercialización y publicidad: Los beneficios que busca el etiquetado de alcoholes que regirá desde este domingo

Revertir las consecuencias sanitarias, sociales y económicas de su consumo —36 chilenos mueren al día por esta causa— es el objetivo, junto con promover una ingesta responsable y retardar la edad de inicio.

A. IBARRA Y C. GONZÁLEZ

A partir del domingo 7 de julio, los fabricantes de bebidas alcohólicas están obligados a poner etiquetas de advertencia sobre su consumo nocivo en los envases, además de explicitar las calorías que tiene por cada 100 ml. De hecho, algunas botellas y cajas ya comenzaron a exhibir estos mensajes, cuyo tamaño y colores están determinados por reglamento, en donde se advierte el peligro del consumo para mujeres embarazadas, menores de 18 años y al conducir un vehículo, por ejemplo.

Esto es parte de la Ley 21.363, promulgada en 2021, "que introduce normas específicas sobre la comercialización y publicidad de este tipo de bebidas en el país con el fin de regular su venta, comercialización y producción, así como establecer ciertas restricciones en su publicidad", precisa Cristián Cofré, jefe del Departamento de Nutrición y Alimentos en el Ministerio de Salud.

Para expertos en el tema, la introducción de las etiquetas —que se complementa con otras medidas ya existentes, como la venta solo a mayores, y otras que vendrán, como

las restricciones en la publicidad— son un paso importante para reducir el consumo de alcohol en la población.

"Junto al tabaco, el alcohol está entre las principales causas evitables de mortalidad y enfermedad, incluso por sobre el conjunto de drogas ilícitas", dice Alvaro Castillo, académico de la U. San Sebastián y director del Núcleo Milenio para la Evaluación de Políticas de Drogas.

Según las estimaciones, del 10% al 13% del total de muertes que ocurren cada año en Chile están relacionadas directa o indirectamente con el consumo de alcohol. "De ahí que el disminuir su consumo es una prioridad sanitaria no solo en Chile, sino en todo el mundo", agrega.

Concuerda con esta apreciación Carlos Ibáñez, director del Centro Especializado para la Prevención del



El consumo nocivo trae problemas fisiológicos, pero también conductuales y sociales que pueden llevar a violencia o accidentes.



Botellas y cajas de bebidas alcohólicas ya incorporan el etiquetado.

Consumo de Sustancias y el Tratamiento de las Adicciones (Cesa), de la U. de Chile. Al día, 36 chilenos mueren por esta causa: "Hablamos desde homicidios, accidentes de tránsito, suicidios hasta enfermedades en que el alcohol es un importante factor de riesgo como la cirrosis y algunos cánceres".

De hecho, advierte, hay estudios

que señalan que el 50% de las muertes entre hombres de 15 y 29 años están relacionadas con el alcohol.

Si bien las cifras de consumo general están alineadas con el promedio mundial y latinoamericano, algo que preocupa a los expertos es un patrón de consumo nocivo en que se bebe mucho alcohol en breves periodos de tiempo,

por ejemplo, durante una noche. "Ese tipo de consumo, de grandes atracones, es un factor de riesgo fisiológico, pero también social", dice Ibáñez.

"Es muy distinto consumir un vaso de alcohol todos los días en la comida, que beber 7 o 10 el fin de semana. Eso quiere decir que quien lo consume se emborracha, lo que trae problemas de salud asociados, pero también un problema social y conductual que lleva a accidentes y violencia, por ejemplo".

Por ello es que, precisa Cofré, la normativa busca abordar las consecuencias sanitarias, sociales y económicas de la ingesta de alcohol, especialmente el consumo nocivo. "Esta ley no solo busca informar a los consumidores sobre los riesgos del alcohol, sino también promover un consumo más responsable y proteger la salud pública en general".

Según cifras de 2022 —las últimas disponibles—, del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda), dos de cada cinco chilenos habían consumido alcohol en el último mes (39,2%), lo que es una baja en relación con el estudio de 2020, con un 44,3%.

De ellos, el 50,7% se embriagó en al

menos una ocasión (cinco tragos en hombres y cuatro en mujeres). La estadística también dice que por cada 10 mujeres que consumen alcohol, hay 12 hombres que lo hacen.

Un tema que preocupa a la directora de Senda, Natalia Riffo, es que en el último Estudio de Drogas en Población Escolar (de 8º a 4º medio) las adolescentes tenían una mayor tasa de consumo de alcohol (26,8%) que sus pares hombres (21,4%), revertiendo una tendencia histórica.

Acciones conjuntas

"Como en toda política pública se debe abordar el problema desde múltiples ángulos: restringiendo la publicidad, la disponibilidad y el acceso al alcohol, el aumento de impuestos, incorporando imágenes de advertencia con campañas informativas, etc.", dice Castillo. "Todas ellas en su conjunto generan cambios sociales y culturales que se traducirían en una disminución del consumo de alcohol", agrega.

Para Cofré, estas políticas "están diseñadas para afectar particularmente el consumo de alcohol en la infancia y adolescencia, retardando la edad de inicio y protegiendo a este grupo de la población".

Un ejemplo de los efectos positivos de este tipo de regulación, agrega, es la Ley de Etiquetado de Alimentos, "que ha demostrado que la incorporación de advertencias y las restricciones a la publicidad infantil han reducido la exposición de los niños a la publicidad" de estos productos y ha llevado a una disminución en el consumo de nutrientes críticos (calorías, azúcares, sodio, grasas saturadas).

En el caso del alcohol, tres son las medidas que, según los estudios y la OMS, han tenido mayor efecto en la disminución de su consumo, precisa Ibáñez: "Aumentar los impuestos, disminuir la disponibilidad física —o sea, el número de lugares en que se vende y los horarios en las que están abiertos— y restringir la publicidad".

Ibáñez pone como ejemplo Islandia, que se ha destacado en su campaña para disminuir el consumo de alcohol. "En Chile hay una botillería cada 600 habitantes, en Islandia es una cada 21.000", agrega.

"La idea de esta ley, al igual que como sucedió con el tabaco, es que el conjunto de muchas acciones contribuya a disminuir el consumo de alcohol en los patrones que son más nocivos", concluye Castillo.